



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

OBJETIVO

Subir

Incentivar, reconocer y recompensar las actividades científicas de mayor calidad realizadas por los investigadores de la Universidad de Granada. El programa presenta dos modalidades:

A) Premio "Universidad de Granada" a la Divulgación Científica.

B) Premio "Universidad de Granada" a Trabajos de Investigación de Excelencia.

A) PREMIO "UNIVERSIDAD DE GRANADA" A LA DIVULGACIÓN CIENTÍFICA.

Subir

CONVOCATORIA

Subir

Se convoca, para el año 2014, el Premio "Universidad de Granada" a la difusión del conocimiento científico.

Podrán optar a este Premio los autores de obras y actividades orientadas a la difusión científica en cualquier campo del saber, en las tres modalidades siguientes:

- a) obras inéditas que presenten una labor divulgativa importante
- b) obras divulgativas publicadas durante el año 2013 en editoriales de reconocido prestigio.
- c) actividades de divulgación de la ciencia

Al menos uno de los autores del trabajo presentado deberá estar vinculado a la Universidad de Granada. La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de las presentes bases.

DOTACIÓN

Subir

Este año, y de forma excepcional debido a las circunstancias económicas, el premio no contará con dotación económica.

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Subir

- La aplicación online para solicitar la convocatoria está disponible en nuestra página, acceso identificado para trámites del vicerrectorado

-El plazo de presentación de candidaturas estará abierto hasta el 31 de octubre de 2014.

-Las candidaturas podrán ser presentadas por:

- a) Uno de los autores de la obra o de la actividad que aspira al premio.
- b) Dos profesores o investigadores de la Universidad de Granada.
- c) La editorial Universidad de Granada, que podrá presentar hasta un máximo de 3 candidaturas.

-En cualquier caso, las candidaturas deberán contar con la conformidad explícita de todos los autores de la obra presentada.

-Al impreso normalizado habrá de adjuntarse un ejemplar de la obra en papel, o, en su caso, una memoria detallada de la actividad desarrollada.

RESOLUCIÓN

Subir

Los premios serán otorgados por un jurado copresidido por la Vicerrectora de Política Científica e Investigación y la Vicerrectora de Extensión Universitaria y Deporte de la Universidad de Granada, del que formarán parte, además, cinco vocales designados por el Rector a propuesta de la Comisión de Investigación y el Director del Secretariado de Promoción de la Investigación, que actuará como Secretario.

-La resolución se adoptará, y se hará pública, una vez reunido el jurado. El fallo del jurado será inapelable.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Subir

Los premios se otorgarán atendiendo a la calidad científica de la obra o actividad así como a su capacidad de divulgación de forma rigurosa, clara y amena de los contenidos científicos. En el caso de que el jurado considere que la calidad de los candidatos propuestos no es suficiente, el Premio podrá declararse desierto.

B) PREMIO "UNIVERSIDAD DE GRANADA" A TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN DE EXCELENCIA.

Subir

CONVOCATORIA

Subir

Se convoca, para el año 2014, el Premio “Universidad de Granada” a trabajos de investigación de excelencia.

Serán candidatos a este Premio los autores de publicaciones científicas que hayan obtenido un alto grado de reconocimiento en la comunidad científica internacional. Al menos uno de los autores del trabajo deberá estar vinculado a la Universidad de Granada.

En colaboración con la Biblioteca General de la Universidad de Granada, el Vicerrectorado de Política Científica de Investigación seleccionará los trabajos publicados en los años 2011 o 2012 que, en cada rama del conocimiento, se consideren de excelencia, atendiendo a parámetros bibliométricos.

DOTACIÓN DE LOS PREMIOS

Subir

Se concederá un máximo de seis premios, uno por cada rama del conocimiento (Arte y Humanidades, Ciencias de la Salud, Ciencias Experimentales, Ciencias Sociales y Jurídicas y Técnicas más otro a la innovación y transferencia).

Este año, y de forma excepcional debido a las circunstancias económicas, el premio no contará con dotación económica.

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Subir

La selección de los candidatos corresponde en exclusiva al Vicerrectorado de Política Científica e Investigación con la ayuda de la Biblioteca de la Universidad de Granada.

RESOLUCIÓN

Subir

-La selección de los candidatos se realizará al finalizar el mes de enero de 2015 tomando en consideración indicios de tipo bibliométrico relativos a la calidad de los trabajos tales como: factor de impacto de la revista, número de citas recibidas por el trabajo así como su posición respecto a las tablas de los Essential Science Indicators, protagonismo del los candidatos. Los encargados de realizar la selección y análisis será el Vicerrectorado de Política Científica e Investigación en colaboración con la Biblioteca Universitaria.

-Los premios serán otorgados por un Jurado copresidido por la Vicerrectora de Política Científica e Investigación y la Vicerrectora de Extensión Universitaria y Deporte de la Universidad de Granada, del que formarán parte, además, la Directora de la Biblioteca General de la Universidad de Granada, cinco vocales designados por el Rector a propuesta de la Comisión de Investigación y el Director del Secretariado de Promoción de la Investigación, que actuará como Secretario.

-La resolución se adoptará, y se hará pública, una vez reunido el Jurado. El fallo del Jurado será inapelable.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Subir

-Se atenderá prioritariamente a los indicios objetivos de calidad de los artículos propuestos, usando principalmente datos publicados por el ISI: factor de impacto de la revista en la que ha aparecido el artículo las citas obtenidas por el artículo en relación con los trabajos de la misma área. Estos factores de impacto deberán tipificarse atendiendo a la categoría en la que se encuentre clasificada la revista, mediante percentiles o medidas similares.

-Se valorará el porcentaje de participación de investigadores de la Universidad de Granada en la autoría del artículo y su nivel de protagonismo.

Gran Vía de Colón 48, 2 Planta. 18071 GRANADA
<http://investigacion.ugr.es>